



AVISO DE CONVOCATORIA NO 1 DE 2022
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE
ENTIDADES PÚBLICAS

Que, mediante acta de fecha de 16 de marzo de 2022, el comité de administración de bienes, previa verificación de requisitos, consideró necesario y conveniente dar de bajas un grupo de elementos devolutivos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique.

Que posteriormente, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – mediante Resolución 0342 de 22 marzo de 2022, por medio de la cual se ordena dar de baja unos bienes muebles de propiedad de la Corporación que, debido al tiempo en uso, desgaste, obsolescencia y demás factores naturales resulta más económico darle de baja y llevarlo a su destino final ante que intentar su recuperación.

Que mediante resolución 0393 de 30 de marzo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las entidades públicas de cualquier orden, para que manifiesten su interés en recibir a título gratuito la enajenación de los bienes muebles relacionados a continuación del presente Acto Administrativo, los cuales fueron dados de baja por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, mediante Resolución 0342 de 22 marzo de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, invita a todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, según Resolución 0342 del 22 de marzo de 2022, expedida por la Corporación y en cumplimiento al Decreto 1510 de 2013. Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3



1. OBJETO

la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere adelantar la **ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1510 de 2013.

2. ESPECIFICACIONES

2.1. RELACION DE BIENES A ENAJENAR

ITEM	PLACA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	AÑO DE ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DESTINO FINAL
1	1952	108	ESCALERA DE ALUMINIO	30/06/2001	194,999.00	194,999.00	Transferencia título gratuito
2	84	301	FOLDERAMA METALICO	1/01/2000	513,300.00	513,300.00	Transferencia título gratuito
3	790	301	FOLDERAMA METALICO	1/01/2000	360,180.00	360,180.00	Transferencia título gratuito
4	1400	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
5	1401	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
6	1402	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
7	1403	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
8	1404	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
9	1405	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
10	1406	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
11	1407	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
12	1408	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
13	1409	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
14	1410	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
15	1411	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
16	1412	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito



17	1413	301	REPISA	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	Transferencia título gratuito
18	1417	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40X7	1/08/2000	382,374.92	382,374.92	transferencia título gratuito
19	1576	301	DIVISION MODULAR	30/12/2000	3,119,288.00	3,119,288.00	Transferencia título gratuito
20	1585	301	BIBLIOTECA ABIERTA	30/12/2000	317,229.80	317,229.80	Transferencia título gratuito
21	1591	301	MODULAR	30/12/2000	368,305.50	368,305.50	Transferencia título gratuito
22	1592	301	DIVISION MODULAR CON MESA	30/12/2000	1,377,806.00	1,377,806.00	Transferencia título gratuito
23	1598	301	PUESTOS MODULARES	30/12/2000	824,585.00	824,585.00	Transferencia título gratuito
24	1757	301	FOLDERAMA METALICO CINCO CUERPOS	31/12/2000	518,396.00	518,396.00	Transferencia título gratuito
25	1760	301	FOLDERAMA METALICO SEIS CUERPOS	31/12/2000	518,396.00	518,396.00	Transferencia título gratuito
26	1799	301	PERSIANAS	31/03/2001	206,093.36	206,093.36	Transferencia título gratuito
27	1941	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	Transferencia título gratuito
28	1942	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	Transferencia título gratuito
29	1943	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	Transferencia título gratuito
30	2004	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	453,720.00	453,720.00	Transferencia título gratuito
31	2005	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	453,720.00	453,720.00	Transferencia título gratuito
32	2009	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	779,922.00	779,922.00	Transferencia título gratuito
33	2010	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	545,808.00	545,808.00	Transferencia título gratuito
34	2024	301	ESTANTE DE MADERA	30/06/2001	400,200.00	400,200.00	Transferencia título gratuito
35	2032	301	ESTANTE DE MADERA	30/06/2001	420,000.00	420,000.00	Transferencia título gratuito
36	2038	301	GABETERO DE PARED	30/06/2001	473,737.00	473,737.00	Transferencia título gratuito
37	2042	301	ESCRITORIO	30/06/2001	308,200.00	308,200.00	Transferencia título gratuito
38	2044	301	MESA PARA COMPUTADOR	30/06/2001	201,260.00	201,260.00	Transferencia título gratuito
39	2119	301	TANDEM DE 2 PUESTOS	30/06/2001	345,000.00	345,000.00	Transferencia título gratuito



40	2150	301	SILLA DE RECIBO CON BRAZOS	30/06/2001	343,596.00	343,596.00	Transferencia título gratuito
41	2171	301	SILLA DE RECIBO	30/06/2001	184,000.00	184,000.00	Transferencia título gratuito
42	2219	301	BIBLIOTECA ABIERTA	24/08/2001	324,188.20	324,188.20	Transferencia título gratuito
43	2222	301	BIBLIOTECA ABIERTA	24/08/2001	324,188.20	324,188.20	Transferencia título gratuito
44	2305	301	PUESTOS DE TRABAJO	3/12/2001	864,514.75	864,514.75	Transferencia título gratuito
45	2306	301	PUESTOS DE TRABAJO	3/12/2001	864,514.74	864,514.74	transferencia título gratuito
46	2414	301	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	25/07/2002	305,370.00	305,370.00	Transferencia título gratuito
47	2495	301	MESA FOTOCOPIADORA 59 XX	27/03/2003	342,200.00	342,200.00	Transferencia título gratuito
48	2965	301	GABINETE 28 RMS	9/07/2007	1,194,980.49	1,194,980.49	Transferencia título gratuito
49	3002	301	SILLA SECRETARIA ESPALDAR ALTO	9/08/2007	341,040.00	341,040.00	Transferencia título gratuito
50	3008	301	SILLA SECRETARIA ESPALDAR ALTO	9/08/2007	341,040.00	341,040.00	Transferencia título gratuito
51	3103	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
52	3104	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
53	3105	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
54	3106	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
55	3107	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
56	3108	301	ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	Transferencia título gratuito
57	3109	301	ESTANTE 2.0 MT CALIBRE 14. LATERALES CALIBRE 22	1/10/2008	321,814.00	321,814.00	Transferencia título gratuito
58	3110	301	ESTANTE 2.0 MT CALIBRE 14. LATERALES CALIBRE 22	1/10/2008	321,814.00	321,814.00	Transferencia título gratuito
59	3111	301	ESTANTE 2.0 X 0.40, CALIBRE 14. ESPALDAR Y DIVISIONES	1/10/2008	475,444.00	475,444.00	Transferencia título gratuito
60	3112	301	ESTANTE 2.0 X 0.40, CALIBRE 14. ESPALDAR Y DIVISIONES	1/10/2008	475,444.00	475,444.00	Transferencia título gratuito
61	3196	301	ARCHIVO RODANTE DE 2.30*90*1.00.CON 2 MODULOS FIJOS ,RODANTE Y PUERTA	24/09/2009	3,659,253.64	3,659,253.64	Transferencia título gratuito
62	3197	301	ESTACION DE TRABAJO DE 2.84* 2.08*0.60 PARA 3 USUARIOS	24/09/2009	674,934.40	674,934.40	Transferencia título gratuito



63	3198	301	ESTACION DE TRABAJO DE 1.95*0.60*0.60 PARA 2 USUARIOS	24/09/2009	425,272.24	425,272.24	Transferencia título gratuito
64	3201	301	ARCHIVADOR 2 X1 Y TECLADO	24/09/2009	428,868.24	428,868.24	Transferencia título gratuito
65	3360	301	FOLDERAMA DE 2,20 X 1,05 X 0,46, 7 ENTREPANOS, 21 DIVISIONES, PUERTAS CORREDIZAS	22/12/2010	1,013,287.84	1,013,287.84	Transferencia título gratuito
66	3363	301	FOLDERAMA DE 2,20 X 1,05 X 0,46, 7 ENTREPANOS, 21 DIVISIONES, PUERTAS CORREDIZAS	22/12/2010	1,013,287.84	1,013,287.84	Transferencia título gratuito
67	3397	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
68	3398	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
69	3399	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
70	3401	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
71	3402	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
72	3403	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
73	3405	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
74	3406	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
75	3407	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
76	3408	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
77	3430	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
78	3437	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
79	3444	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito



80	3456	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
81	3460	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
82	3463	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
83	3466	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia título gratuito
84	3698	301	ARCHIVADOR METALICO	18/01/2013	305,291.12	305,291.12	Transferencia título gratuito
85	3709	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	Transferencia título gratuito
86	3720	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	Transferencia título gratuito
87	3732	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	Transferencia título gratuito
88	3741	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	Transferencia título gratuito
89	3997	301	SILLA EN MALLA TIPO GERENTE	21/10/2015	394,400.00	394,400.00	Transferencia título gratuito
90	4017	301	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	10/11/2015	372,360.00	372,360.00	Transferencia título gratuito
91	4025	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	Transferencia título gratuito
92	4027	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	Transferencia título gratuito
93	4029	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	Transferencia título gratuito
94	4034	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	Transferencia título gratuito
95	4044	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	Transferencia título gratuito



96	4753	301	SILLA OPERITVA NEUMATICA CON BRAZOS	2/02/2018	865,162.73	865,162.73	Transferencia título gratuito
97	4754	301	SILLA OPERITVA NEUMATICA CON BRAZOS	2/02/2018	865,162.73	865,162.73	Transferencia título gratuito
98	4757	301	SILLA OPERITVA NEUMATICA CON BRAZOS	2/02/2018	865,162.73	865,162.73	Transferencia título gratuito
99	4771	301	SILLA OPERITVA NEUMATICA CON BRAZOS	2/02/2018	865,162.73	865,162.73	Transferencia título gratuito
100	4789	301	SILLA INTERLOCUTORA	2/02/2018	283,815.00	-	Transferencia título gratuito
101	4831	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
102	4832	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
103	4833	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
104	4834	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
105	4835	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
106	4836	301	GABINETES	2/02/2018	359,927.40	-	Transferencia título gratuito
107	5285	301	SILLA EN MALLA NEGRA ERGONOMICA	21/11/2019	471,002.00	-	Transferencia título gratuito

2.2. GASTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes, deberá incurrir en los costos de traslado de los bienes objeto de enajenación.



3. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA MANIFESTACION DE INTERES POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA.

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

De conformidad a lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento es el siguiente:

"Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no están utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario. En dicha manifestación la entidad señalará la necesidad del bien para El cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.



En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés"

5. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique <http://www.cardique.gov.co>, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un Acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, ubicado en el barrio EL Bosque, sector Manzanilla, transversal 52 No 16-190 de esta ciudad, los cuales serán entregados en las condiciones en que se encuentren.

7. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles de la Corporación autónoma Regional del Canal del Dique, podrán enviar manifestaciones de interés a través del correo electrónico <http://www.cardique.gov.co>.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE INVITACION PUBLICA	31 marzo de 2022	http://www.cardique.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	Hasta el 30 de abril de 2022	Recepción de la Corporación
PLAZO MAXIMO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Hasta el 30 de mayo de 2022	Oficina Almacén CARDIQUE
PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	Hasta el 30 de mayo de 2022	Oficina Almacén CARDIQUE

9. ENTREGA DE LA ENAJENACION

El Profesional Especializado área de Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, coordinará todo lo relacionado con el proceso de entrega de los bienes devolutivos, servibles u obsoletos, relacionados en la presente convocatoria.



HEBERTO TORRES TAPIA

Profesional especializado

Encargado de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera



Anexo. No. I

FORMATO CARTA DE MANIFESTACION INTERES

Ciudad y Fecha

Doctora
DOCTOR ANGELO BACCI
Director General
Corporación autónoma Regional del Canal del Dique
Cartagena

El suscrito, XXXXXXXXXXX obrando en representación legal de -----
-----, acepto los bienes muebles a título gratuito, objeto de la presente invitación pública-001 de 2022, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y además declaro:

1. Que esta propuesta y su aceptación que llegare a impartirse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés de adquirir a título gratuito, ni en las obligaciones que en ella se derive.
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
4. Que no nos hallamos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y en la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
5. Que el valor del traslado de los bienes corre por cuenta de nosotros como entidad beneficiaria.

Así mismo manifesté:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (cuales son las necesidades y por qué es conveniente dicho bien. Definir la necesidad que la entidad pretende satisfacer).



RAZONES QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE LOS BIENES OFRECIDOS A TITULO GRATUITO.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad, tales como: formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyudar, fortalecer el cumplimiento de la misión

Institucional, transformación de los bienes, etc.).

Atentamente,

Nombre del Representante Legal:

Firma: _____

Nit: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

e-mail: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

Nota: Con el presente formato, deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, tales como, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.